Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88
www.csn.es

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/C/SG/SMG/15/02

NUCLENOR, S.A.
C/ Hernán Cortés, 26
39003 – SANTANDER

A la Atn. [redacted]

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL
SALIDA 3800
Fecha: 18-05-2015 11:54

ASUNTO: APRECIACIÓN FAVORABLE DE LAS PROPUESTAS DE REVISIÓN A DEL ARFP, DE REVISIÓN A DEL MPCIP, DE REVISIÓN 0B, 0Br1 Y 0Br2 DEL ESP y DE REVISIÓN 1B Y 1Br1 DEL MRP DE CN SANTA MARÍA DE GAROÑA

Con fecha 11 de octubre de 2013 y nº de registro 15843 se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear carta de Nuclenor, S.A con referencia NN/CSN/181/2013 en la que solicitaba la apreciación favorable del CSN de la propuesta de revisión A del Análisis de Riesgos de Fuego en Parada (ARFP), de la propuesta de revisión A del Manual de Protección Contra Incendios en Parada (MPCIP), de la propuesta de revisión 0B del Estudio de Seguridad en Parada (ESP) y de la propuesta de revisión 1B del Manual de Requisitos de Parada (MRP), en cumplimiento de la Instrucción Técnica Complementaria nº 11 de 10 de julio de 2013 (Ref. CSN/ITC/SG/SMG/13/01) asociada a la declaración de cese definitivo de explotación, donde se indica:

"*Nuclenor mantendrá en vigor el Análisis de Riesgos de Fuego (ARF) y el Manual de Protección contra Incendios (MPCI) vigentes y elaborará y someterá a la aceptación del CSN, en un plazo no superior a tres meses, un nuevo Análisis de Riesgos de Fuego (ARF) y un nuevo Manual de Protección contra Incendios (MPCI), adaptados a la situación de cese definitivo de la explotación de la central, así como, una propuesta de revisión del Estudio de Seguridad en Parada (ESP), una propuesta de revisión del Manual de Requisitos de Parada (MRP) y, en su caso, una propuesta de revisión de otros documentos oficiales de explotación (DOE) que resulten afectados, elaboradas atendiendo al nuevo ARF y al nuevo MPCI. En todo ello deberá atenerse a lo establecido en la carta de referencia CSN/C/DSN/SMG/13/25*"

Posteriormente, y como consecuencia del proceso de evaluación, se recibieron en el Consejo de Seguridad Nuclear las propuestas de revisión 0Br1 (nº de registro 44449 de 19/12/2014) y 0Br2 (nº de registro 40162 de 20/01/2015) del ESP y 1Br1 (nº de registro 42957 de 29/08/2014) del MRP, cuyas páginas sustituían a las de igual número enviadas en propuestas anteriores.

El Pleno del Consejo, en su reunión de 13 de mayo de 2015, ha estudiado las propuestas mencionadas así como el informe que, como consecuencia de las evaluaciones realizadas, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y ha acordado apreciar favorablemente las propuestas siguientes:

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88
www.csn.es

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

- Revisión A del Análisis de Riesgos de Fuego en Parada (ARFP).
- Revisión A del Manual de Protección Contra Incendios en Parada (MPCIP).
- Revisiones 0B, 0Br1 y 0Br2 del Estudio de Seguridad en Parada (ESP).
- Revisiones 1B y 1Br1 del Manual de Requisitos de Parada (MRP).

Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado d) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear.

Madrid, 14 de mayo de 2015

LA SECRETARIA GENERAL

María Luisa Rodríguez López